



**IBERCAJA ORIENTA**

INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

**PRUEBA DE ACCESO A GRADO MEDIO:**

**EXTREMADURA**

**CURSO 2022-23**

**CEPYME**  
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

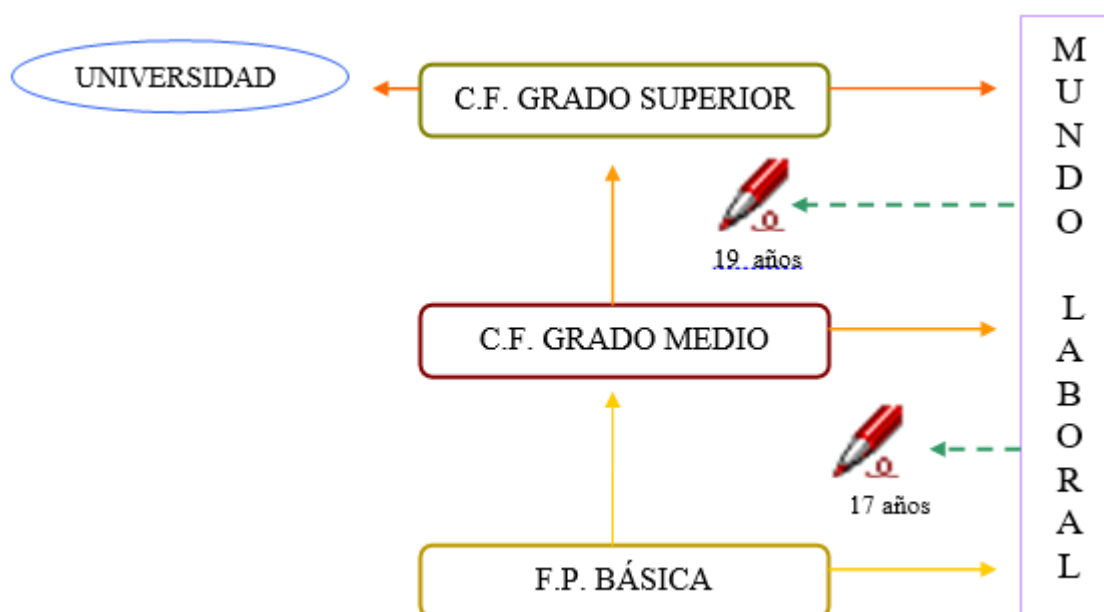
**iberCaja**  
Obra Social



# PRUEBA DE ACCESO GRADO MEDIO: EXTREMADURA

## CARACTERÍSTICAS GENERALES

### 1. EXPLICACIÓN GENERAL



Para acceder a un ciclo formativo de GRADO MEDIO, cuando **no se cumplen los requisitos académicos** para hacerlo directamente, existe otra opción, que consiste en la realización de una prueba de acceso.

También podrán presentarse quienes ya tengan la prueba superada y deseen elevar su calificación.



**Haber superado la prueba de acceso no implica que el candidato/a haya obtenido plaza para cursar la correspondiente enseñanza**, tendrá que participar en el correspondiente proceso de admisión en el que tendrá unas plazas reservadas.

La **reserva de plazas** para acceso a **FP** es:

- **10%** de las plazas escolares ofertadas para acceso mediante prueba\*
- 25% FP Básica
- 65% Graduado en ESO o equivalente.

Dentro de estos cupos se reservará a su vez:

- 5% para personas con discapacidad (Alumnos con un grado de discapacidad igual o superior al 33%)
- 5% para deportistas de alto nivel y alto rendimiento.
- 10% para aspirantes con un contrato para la formación y el aprendizaje en vigor.

\* En este porcentaje de reserva se incluirán también aquellos que acrediten haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años o la prueba de acceso a grado superior. Actualmente la superación de estas pruebas permite estar exento de la realización de las pruebas de acceso a Grado Medio y podrán acceder a Grados Medios directamente sin necesidad de obtener el certificado de superación de la prueba de acceso a grado medio.

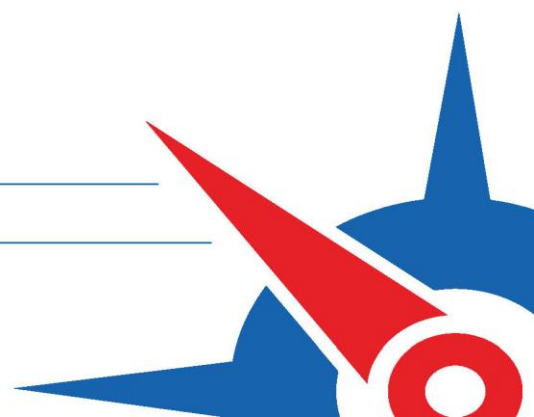
Los **aspirantes con discapacidad** que precisen algún tipo de adaptación posible de tiempo y medios para la realización de las pruebas, deberán formular la petición en el momento de solicitar la inscripción adjuntando un certificado acreditativo de minusvalía.

Las pruebas de acceso tendrán **validez en todo el territorio nacional**.

Las pruebas **se convocan una vez al año**.

## 2. REQUISITOS

- Tener, como mínimo, **17 años** (o cumplidos en el año de realización de la prueba) y **no cumplir** ninguno de los siguientes requisitos académicos de acceso directo:
  - Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
  - Título Profesional Básico
  - Título de Bachillerato
  - Título Universitario



- Título de FP grado medio o superior
- Técnico Auxiliar (FPI o superior)
- Módulos obligatorios de un PCPI (Según la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre)
- Segundo de BUP (con un máximo de 2 materias pendientes)
- Haber superado estudios declarados equivalentes con alguno de los anteriormente mencionados.

### 3. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La superación de esta prueba permite el acceso a los ciclos formativos de grado medio de cualquier familia profesional.

La prueba consta de **tres** partes y en cada una de ellas se realizarán dos exámenes **A y B**:

**Ámbito de comunicación:** Sus materias de referencia son **Lengua Castellana y Literatura e Idioma (Inglés o Francés)**. Ver contenidos en:

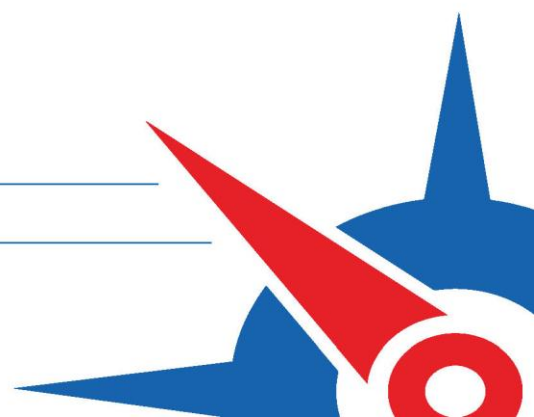
**Ámbito social:** Su materia de referencia es **Ciencias Sociales y Geografía e Historia**. Ver contenidos en:

**Ámbito científico-tecnológico:** Valoran la competencia matemática y la competencia para el conocimiento e interacción con el mundo físico, teniendo de referencia el contenido de la ESO en las materias de: **Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología y Tecnología**. Ver los contenidos en:

### 4. EXENCIONES DE LOS ÁMBITOS

#### Exención del ejercicio A de los 3 ámbitos:

1. Haber superado un Programa de Garantía Social o Competencia Profesional.
2. Haber superado el módulo de Comunicación y Sociedad I y de Ciencias Aplicadas I de la Formación Profesional Básica.
3. Estar en posesión de un Certificado Profesional
4. Tener una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa.
5. Haber superado todas las materias de 1º y 2º de la ESO.



**Exención del ejercicio A de algunas partes de la prueba** para quienes acrediten alguna de las siguientes circunstancias:

1. Haber superado el nivel I del ámbito correspondiente de la Educación Secundaria para personas adultas.

**Exención de los ejercicios Ay B de la parte que corresponda:** para quienes acrediten alguna de las siguientes circunstancias:

1. Haber superado el Ámbito correspondiente del nivel II de la Educación Secundaria para personas adultas
2. Haber superado el Ámbito correspondiente en las Pruebas Libres para la obtención del título de la ESO.
3. Haber superado el módulo de comunicación y sociedad I y II o Ciencias Aplicadas I y II de FP Básica

## 5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

La prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio **se calificará numéricamente entre cero y diez**, con dos decimales para cada uno de los ámbitos de la misma. **La nota final de la prueba será la media aritmética de éstos**, expresada con dos decimales, siendo positiva la calificación de **5 puntos o superior**. Será necesario obtener un **mínimo de 4 puntos** en cada uno de los ámbitos de la misma.

A los efectos del cálculo de la nota final de la prueba de acceso, **los ámbitos de las pruebas** de los que el aspirante haya sido **declarado exento**, se computarán con la calificación que aparezca en el documento que justifica la exención.

Quienes hayan participado en la prueba podrán solicitar una certificación en la que constarán las calificaciones de las diferentes partes y ejercicios que la componen. Esta certificación tendrá validez en la Comunidad Autónoma de Extremadura y podrá servir de base para la exención en convocatorias futuras siempre que la estructura de la prueba lo permitiera

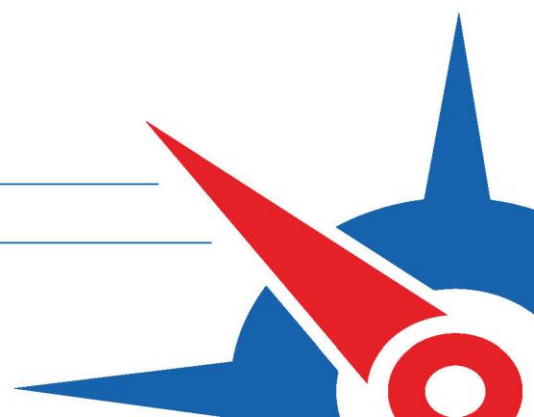
## 6. PLAZOS EXTREMADURA 2023

### PERIODO DE INSCRIPCIÓN

- Entre el **6 y el 24 de marzo de 2023**, ambos inclusive.

### PERIODO DE REALIZACIÓN

- Publicación de los centros para realizar examen: **9 de mayo de 2023**



- Realización de examen: **17 de mayo** (2023)
- Publicación provisional de resultados: **30 de mayo de 2023**

## 7. SOLICITUD DE ADMISIÓN

En la convocatoria se indica que en un mismo curso escolar una persona no se podrá inscribir en las pruebas de acceso a ciclos formativos de FP en más de una Comunidad Autónoma. El incumplimiento de esta condición supondrá la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución de las tasas abonadas (se certifica entregando la declaración jurada).

La solicitud se entregará de forma presencial en cualquiera de los centros públicos de esta Comunidad Autónoma que impartan enseñanzas de Formación Profesional, así como en las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

También es posible realizar la solicitud de forma telemática, a través de los formularios de la plataforma educativa Rayuela en la dirección <https://rayuela.educarex.es/>

Cada solicitante deberá cumplimentar una única solicitud. En caso de presentarse varias se anularán todas excepto la presentada en el último lugar, dentro de los plazos estipulados.

## 8. CONVOCATORIA 2023

Se puede acceder al documento desde el siguiente enlace:

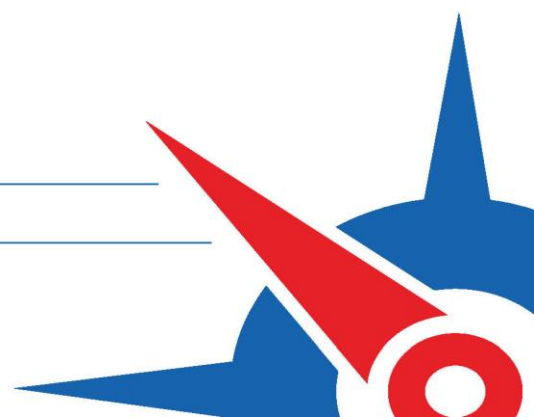
[DOE n.º 26- 7-febrero-2023 \(educarex.es\)](#)

**Más información sobre el acceso a Grado Medio mediante prueba:**

<http://orienta.ibercaja.es/Zona-J%C3%B3venes/-Quiero-tener-una-Profesi%C3%B3n/No-tengo-graduado-ESO/-Prueba-de-Acceso-a-Grado-Medio>

**Buscador de información de cada Ciclo Formativo de FP:**

<http://orienta.ibercaja.es/Zona-J%C3%B3venes/-Todos-los-estudios>





© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido  
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: Enero 2022

**Programa Ibercaja Orienta**

<http://orienta.ibercaja.es>

[orienta@orientamail.es](mailto:orienta@orientamail.es)

Tel. 976 76 60 79